

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Ejecutivo Singular No. 11001400305320180003600

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez resuelve:

Por secretaria actualícese el despacho comisorio No. 213 de fecha 9 de agosto de 2018, remitiendo el mismo a la parte actora, así como a su apoderada judicial a fin de que procedan a tramitar el mismo como corresponde.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 064 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 18 de abril de 2024. Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
--